

## PROGRAMA IMPULSA MUJERES

### BASES LEGALES

De una parte, **ENDESA, S.A** con domicilio en la calle Ribera del Loira, 60, 28042 de Madrid, y C.I.F. A- 28023430 y de otra parte **FUNDACIÓN MASHUMANO**, con domicilio en Calle Menéndez Pidal, 6, 28036 Madrid y C.I.F. G85482693 (en adelante “las Organizadoras”), ponen en marcha el **PROGRAMA IMPULSA MUJERES** (en adelante el “Programa”), en el marco del programa **Endesa Familias**, con el fin de apoyar acciones de inclusión socio laboral a través del acompañamiento para la mejora de la empleabilidad de personas que, partiendo de una existencia autónoma, han pasado a depender de la ayuda de otros para subsistir por las consecuencias de la crisis económica derivada del covid-19.

El objetivo del programa es **apoyar a mujeres desempleadas con hijos a su cargo u otras responsabilidades familiares** que necesiten reincorporarse al mercado laboral al encontrarse en situación de vulnerabilidad derivada de la **pérdida de su empleo durante la crisis derivada del covid-19** y se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, las “Bases Legales”).

### ¿En qué consiste el Programa Impulsa Mujeres?

Es un **programa formativo gratuito de 25 horas de duración** que, a través de la formación online y del coaching grupal, ofrece una serie de herramientas que permitirán a las mujeres en desempleo **mejorar sus capacidades de empleabilidad** para conseguir ese trabajo o desarrollo empresarial que les aporte tranquilidad, seguridad, crecimiento y desarrollo profesional. Trabajando:

- **Habilidades personales**, como el autoconocimiento, definiendo su perfil profesional, aprendiendo a reconocer y manejar emociones, potenciar la automotivación, la marca personal y sobre todo la seguridad y confianza en una misma.
- **Habilidades sociales**: cómo crear conductas y habilidades sociales eficientes para la búsqueda de empleo (comunicación verbal y no verbal, manejo de redes sociales, etc.)
- **Habilidades para la empleabilidad**: determinar su objetivo profesional, estrategia en la búsqueda activa de empleo (plataformas, redes sociales, etc.), entender el mercado laboral, las claves de los procesos de selección (el C.V., las pruebas previas, las entrevistas, etc.)

### ¿Cómo lo vamos a hacer?

Llevaremos a cabo 7 ediciones del programa Impulsa Mujeres celebrando convocatorias en distintas CC.AA. entre los meses de enero a junio de 2021.

Enero – Comunidad de Madrid  
Febrero – Andalucía y Extremadura  
Marzo – Cataluña y Aragón  
Abril – Galicia  
Mayo – Islas Canarias  
Junio – Islas Baleares

## **Fechas de las convocatorias y de los Programas Impulsa:**

- **Programa Impulsa Madrid:**

Plazo de inscripción de la convocatoria: del 16 diciembre 2020 al 7 de enero 2021 (ambos inclusive)

Fechas del curso:

- Módulo Formación: 12, 13, 21 y 22 enero (online)
- Módulo Coaching: 19, 26 y 28 enero\*
- Sesión seguimiento: 23 marzo (online)

- **Programa Impulsa Andalucía y Extremadura:**

Plazo de inscripción de la convocatoria: del 11 al 25 de enero 2021 (ambos inclusive)

Fechas del curso:

- Módulo Formación: 2, 4, 11 y 12 febrero (online)
- Módulo Coaching: 9, 16 y 18 febrero\*
- Sesión de seguimiento: 27 abril (online)

- **Programa Impulsa Cataluña:**

Plazo de inscripción de la convocatoria: del 3 al 17 de febrero 2021 (ambos inclusive)

Fechas del curso:

- Módulo Formación: 2, 4, 11 y 12 marzo (online)
- Módulo Coaching: 9, 16 y 18 marzo\*
- Sesión de seguimiento: 25 mayo (online)

- **Programa Impulsa Aragón:**

Plazo de inscripción de la convocatoria: del 3 al 17 de febrero 2021 (ambos inclusive)

Fechas del curso:

- Módulo Formación: 2, 4, 11 y 12 marzo (online)
- Módulo Coaching: 9, 16 y 18 marzo\*
- Sesión de seguimiento: 25 mayo (online)

- **Programa Impulsa Galicia:**

Plazo de inscripción de la convocatoria: del 3 al 17 de marzo 2021 (ambos inclusive)

Fechas del curso:

- Módulo Formación: 6, 8, 15 y 16 abril (online)
- Módulo Coaching: 13, 20 y 22 abril\*
- Sesión de seguimiento: 29 junio (online)

- **Programa Impulsa Canarias:**

Plazo de inscripción de la convocatoria: del 7 al 26 de abril 2021 (ambos inclusive)

Fechas del curso:

- Módulo Formación: 4, 6, 13 y 14 mayo (online)
- Módulo Coaching: 11, 18 y 20 mayo\*
- Sesión de seguimiento: 20 julio (online)

- **Programa Impulsa Baleares:**

Plazo de inscripción de la convocatoria: del 5 al 27 de mayo 2021 (ambos inclusive)

Fechas del curso:

- Módulo Formación: 1, 3, 10 y 11 junio (online)
- Módulo Coaching: 8, 15 y 17 junio\*

Sesión de seguimiento: 22 julio (online)

*\*Las sesiones de coaching grupal se llevarán a cabo de forma presencial si la situación actual de confinamiento lo permite y, si no fuera posible, se realizarán de forma online.*

### Requisitos de participación:

Para participar en alguna de las convocatorias del programa Impulsa será necesario cumplimentar en su totalidad el formulario de inscripción disponible a través de la página web [www.impulsamujeres.mashumano.org](http://www.impulsamujeres.mashumano.org) dentro del plazo establecido para cada convocatoria.

Las plazas de cada curso serán **limitadas a 60 alumnas** y serán **adjudicadas por riguroso orden de inscripción** y supeditadas al cumplimiento de los siguientes **requisitos de participación:**

- Estar en **situación de desempleo** y, prioritariamente, haber sufrido la pérdida del empleo a partir de marzo 2020, a consecuencia de la crisis económica derivada del covid-19.
- Tener **formación de grado medio y/o formación profesional**.
- Tener **hijos a cargo u otras responsabilidades familiares** (hijos o acogidos menores de 18 años o mayores afectados por una discapacidad en grado igual o superior al 65% y/o, cónyuge o personas mayores que convivan y dependan económicamente de la beneficiaria).
- **Residir en las CC.AA.** en las que se lleve a cabo alguna de las convocatorias del programa Impulsa (Comunidad de Madrid, Andalucía, Extremadura, Cataluña, Aragón, Galicia, Islas Canarias o Islas Baleares).

### Procedimiento y Metodología:

Una vez cerrado el plazo de inscripción de cada una de las convocatorias, se realizará un proceso de selección de entre todas las candidaturas presentadas y se comunicará la selección de las beneficiarias a través del email de contacto facilitado en el formulario de inscripción (en adelante "las Participantes").

Cada uno de los programas Impulsa Mujeres se desarrollará a través de la siguiente metodología:

- **Módulo de formación:** 16 horas de formación teórico-práctica llevadas a cabo de forma online. Dirigido a un máximo de 60 participantes por programa, con metodología de estimulación y dinámicas que faciliten la participación activa de las alumnas y el aprendizaje por descubrimiento.
- **Módulo de coaching grupal:** 6 horas de coaching grupal llevadas a cabo de forma presencial, si la situación actual de confinamiento lo permite y si no fuera posible se realizará de forma online. Dividiendo a las participantes en 3 grupos de 20 alumnas por sesión, este módulo consiste en una forma especial de trabajo que se rige por el modelo de aprendizaje cooperativo y la colaboración generativa, permitiendo que el proceso funcione para todos los miembros y facilitando que puedan lograr sus objetivos individuales. Se trabajará aquellos temas que más dificultades planteen en la búsqueda de empleo generando un entorno participativo y generador de vínculos.
- **Módulo de seguimiento y evaluación del progreso:** 3 horas de sesión de seguimiento llevadas a cabo de forma online. Asistirán todas las participantes en

cada uno de los programas y se realizará entre 1 y 2 meses después de la finalización del programa con el objetivo de evaluar el grado de aplicación de las herramientas y conocimientos aprendidos en el programa.

## ACCESIBILIDAD

Las Bases Legales estarán accesibles a todas las Participantes y público en general en [www.impulsamujeres.mashumano.org](http://www.impulsamujeres.mashumano.org)

## RESERVAS Y LIMITACIONES

Las Organizadoras no se responsabilizan de posibles fallos o anomalías del servicio o la conectividad producidas por plataformas/aplicaciones tecnológicas que puedan afectar al funcionamiento del proceso de inscripción en el Programa. Cualquier utilidad abusiva o fraudulenta de las plataformas/aplicaciones tecnológicas por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Programa.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Con su participación en el Programa, las Participantes aceptan las Bases Legales. Las Participantes aceptan que las Organizadoras puedan aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Programa, sin que ello implique ninguna responsabilidad para las Organizadoras, quien lo comunicará tan pronto como sea posible a través de un correo electrónico y/o a través de la página web [www.impulsamujeres.mashumano.org](http://www.impulsamujeres.mashumano.org).

Las Organizadoras quedan facultadas para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en las presentes Bases Legales en caso de controversia.

Para cualquier consulta sobre las Bases Legales y/o el Programa los Participantes pueden contactar con las Organizadoras a través de [lavarez@mashumano.org](mailto:lavarez@mashumano.org).

## LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española. Las Organizadoras y las Participantes se someten expresamente, para cualesquiera cuestiones o divergencias que pudieren suscitarse por razón de la interpretación, cumplimiento y ejecución de estas Bases, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Las Organizadoras tratarán los datos personales de las participantes, facilitados mediante este cuestionario, en calidad de corresponsables del tratamiento, para gestionar su solicitud de participación en el programa incluyendo el seguimiento de la misma a través de entrevistas telefónicas o virtuales, siendo la base legitimadora la adopción de medidas precontractuales / contractuales tendentes a la correcta ejecución del mismo.

Los campos marcados con asterisco señalan aquellos campos que deberán rellenarse de forma obligatoria para que las Organizadoras puedan valorar su solicitud. Sus datos personales no serán cedidos a terceros ni transferidos internacionalmente, excepto en caso de obligación legal (en cuyo caso le informaremos con anterioridad).

Los datos personales facilitados serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión, por parte de las Organizadoras, tanto de su solicitud, en particular, como del programa, y, tras este periodo, durante el plazo de prescripción / caducidad de las obligaciones legales que puedan derivarse de su relación con las Organizadoras.

Las Participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento, enviando un email a [lavarez@mashumano.org](mailto:lavarez@mashumano.org), con la siguiente información: nombre y apellidos del interesado, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo y petición en que se concrete la solicitud. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es/es>).